

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD NACSK CÍA. LTDA.**

Siendo las 14H00, del miércoles 2 de enero de 2013, en las oficinas de la compañía, localizada en la avenida Calderón y Quito, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo que establece el Artículo Décimo Segundo y Décimo Séptimo del Estatuto y con la presencia del cien por ciento de todo el capital social pagado que es de 10.000 dólares americanos, conformado por los señores Sonia Karina Miranda Silva, que representa el cincuenta por ciento del capital pagado, equivalente a cinco mil (5.000) dólares y el señor Nevis Armando Campaz Camacho, que representa el otro cincuenta por ciento del capital pagado que equivale a los restantes cinco mil (5.000) dólares, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad NACSK CÍA. LTDA., con el único objeto de Aprobar los Balances Económicos correspondientes al año 2012, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTATAción DEL QUORUM
2. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO DEL AÑO 2012, DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACSK CÍA. LTDA.

Preside la Junta General Universal de Socios la señorita Sonia Karina Miranda Silva y actúa en calidad de Secretario Ad-doc el señor Roberto Amaguaya.

Instalada la Junta General Universal de Socios, la señorita Sonia Karina Miranda Silva, pone a consideración de la Junta General, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

En el punto número uno y de acuerdo a lo que establece el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-doc, procede a realizar la lista de los asistentes constatando que existe el Quórum reglamentario, es decir, la presencia de los dos socios que representan el cien por ciento de todo el capital social pagado, con el número de participaciones y de votos que les corresponde a cada uno.

En el punto número dos, el señor Nevis Armando Campaz Camacho, solicita la palabra y pide que por secretaría se de lectura el numeral b) del Artículo décimo octavo del Estatuto de la compañía, secretaría atendiendo el pedido procede a dar lectura cuyo contenido textualmente dice: **"ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL b)** Aprobar los balances generales anuales, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, las memorias e informes de los administradores; y además conocer y aprobar el presupuesto anual de las operaciones de la compañía", continuando con el uso de la palabra el señor Campaz, pide que se de lectura por secretaría el informe de balance económico anual, procediendo a dar lectura y luego del análisis y deliberaciones es aprobado por unanimidad.

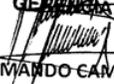
Una vez concluido el único punto del Orden del día y sin haber más que tratar, siendo las 15H00, se levanta la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Seguridad NACSK CÍA. LTDA., concediendo 30 minutos de receso para redactar el acta. Siendo las 15H30, del

mismo día, se reinstala la Junta General Universal de Socios, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observaciones y por unanimidad; para constancia firman todos los socios asistentes y el Secretaria Ad-doc que certifica.-


SONIA MARINA MIRANDA SILVA

CC: 120322156-7

PRESIDENTE DE NACSK CÍA. LTDA.

COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA
NACSK CÍA. LTDA.
~~GENERAL~~

NEVIS ARMANDO CAMPAZ CAMACHO.

CC: 080061014-9

GERENTE DE NACSK CÍA. LTDA.

CERTIFICO: Que siendo las 14H00, del miércoles 02 de enero de 2013, se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Seguridad NACSK CÍA. LTDA., en la que se aprobó los balances económicos anuales de la compañía, conforme el literal b) del artículo décimo octavo del Estatuto vigente.- Certifico que esta Acta es fiel copia del original a la que me remitiré de ser necesario.


Sr. Roberto Amaguaya A.
SECRETARIO AD-DOC